CONTRATO No. 00-010-2025

DIANA ESPERANZA RAMIREZ CASTILLO, actuando como ordenadora del gasto y delegada para suscribir el acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la Resolución No. 000089 del 3 de septiembre de 2021, y por otra parte, LEONEL PAVA CASILIMAS identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del CONTRATISTA, acordamos liquidar el Contrato No. **00-010-2025** previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

No. Proceso de contratación en SECOP:		CD-00-021-2025	
Contrato No.:	00-010-2025	**Fecha de suscripción:**	18/02/2025
Objeto:	Adquisición del derecho al uso del sistema de codificación EAN/UCC (código de empresa 770721248) utilizado en la identificación de documentos de recaudo como formularios aduaneros, tributarios, cambiarios y demás documentos de la Entidad que requieran código de barras.		
Contratista:	LOGYCA ASOCIACION		
NIT o CC contratista	800.047.326-0		
Valor del contrato:	Modificatorio #	**Vigencia[1] 2025**	$14.873.810
Adición valor:	Modificatorio #	**Vigencia futura <año>**	N/A
Reducción valor:	Modificatorio #	**Vigencia futura <año>**	N/A
Valor final del contrato:			N/A
CDP[2]:	7225 por $14.873.810,00 de 09 de enero de 2025	**CRP[3]:**	28325 por $14.873.810,00 de 19 de febrero de 2025
Plazo de ejecución del contrato:	5 días calendario, contados a partir de la firma del	**Fecha de acta inicio:**	21/02/2025
		Fecha de terminación inicial:	25/02/2025

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

	acta de inicio del contrato	**Plazo Prórroga modificatorio No.**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	**Fecha inicio[4]:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189-2142 de 20 de febrero de 2025 el Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN asignó la función de Supervisor a Henry Alberto Parra Dominguez, Jefe Coordinación de Servicios Generales. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 20 de febrero de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.		

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central	HENRY ALBERTO PARRA DOMINGUEZ	Jefe Coordinación Servicios Generales	21/02/2025	25/02/2025

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De conformidad con el Informe final de supervisión la DIAN ha efectuado los siguientes pagos:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
AS254543	06/03/2025	$14.873.810	aceptada	149262425	14/05//2025	$14.873.810	$0,00

[4] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

Información Pública Clasificada

Información Pública

FACTURA[5]			**Aceptada o Rechazada**	**PAGO**			**Valor Pendiente por pagar[6]**
Número	**Fecha**	**Valor**		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
	Valor total facturado[7]:	**$14.873.810**			**Totales:**	**$14.873.810**	**$0,00**

Todas las facturas pagadas se encuentran cargadas en SECOP II y aceptadas por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera. . Se adjunta certificación de pagos, para que forme parte integral de la presente acta.

De conformidad con el **Informe final de supervisión,** el **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** es el siguiente:

Valor final del Contrato: :	$14.873.810
Valor total ejecutado:	$14.873.810
Valor total facturado:	$14.873.810
Valor total pagado:	$14.873.810
Saldo a favor del contratista (pendiente de pago):	$0,00
Saldo liberado en la vigencia:	$0,00
Saldo por liberar:	$0,00

3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

N/A

4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, **MN-FI-013 MANUAL DE CONTRATOS, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0433 ETAPA CONTRACTUAL** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSCONTRACTUAL** y las especiales previstas en el contrato objeto de la liquidación, deja la siguiente constancia: El contratista cumplió con oportunidad y calidad la totalidad de las obligaciones a su cargo.

Lo anterior quedó evidenciado en los Informes mensuales de supervisión y en el **Informe final de supervisión** .

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES: Las partes NO celebraron conciliaciones, ni transacciones.

6. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. Para la elaboración de la presente acta, se tuvieron en cuenta los documentos del Proceso de Contratación publicados en SECOP II , el ***FT-ADF-2222 Informe final de supervisión*** , la certificación de pagos y certificación de saldos liberados.

7. RECOMENDACIÓN. El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, encontrándose dentro del término legal y con la competencia para liquidar, las partes suscriben los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 00-010-2025 celebrado entre LOGYCA ASOCIACION, NIT 800.047.326-0 y la UAE-DIAN, NIT 800.197.268-4 así:

Valor final del Contrato: :	$14.873.810,00
Valor total ejecutado:	$14.873.810,00
Valor total facturado:	$14.873.810,00
Valor total pagado:	$.14.873.810,00
Saldo pendiente de pago:	$0,00
Saldo liberado en la vigencia 2023:	$0,00
Saldo a favor de la DIAN por liberar:	$0,00

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la celebración y ejecución del Contrato No. 00-010-2025 y en consecuencia renuncian expresamente a futuras reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de la garantía legal de calidad de bienes y/o servicios pactada, estabilidad de la obra e indemnidad.

Así, el Contratista se obliga a mantener indemne a **UAE-DIAN** contra todo reclamo o acción legal que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal durante la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.

Información Pública Clasificada

Información Pública

TERCERO. La liquidación prestará mérito ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible de conformidad con el numeral 3 del artículo 99 y numeral 3 del artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: La liquidación se publicará el SECOP II, , dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Bogotá D.C. a los días del mes de enero de 2026, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión	Por el Contratista
HENRY ALBERTO PARRA DOMINGUEZ Jefe Coordinación de Servicios Generales Supervisor	**LEONEL PAVA CASILIMAS** **CC:80.220.141** Representante Legal LOGYCA ASOCIACION Contratista

DIANA ESPERANZA RAMÍREZ CASTAÑO
Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN

Revisó: Estefany Duarte Chivata, funcionaria Subdirección de Compras y Contratos

Aprobó: Jhonn Wilson Torres Peña, funcionario Subdirección de Compras y Contratos

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría